



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Por decreto de Alcaldía de fecha 18 de enero de dos mil veintitrés y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 8/2002 de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, en virtud de las competencias otorgadas por la legislación vigente, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Básica, categoría policía y una vez ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión de su causa de exclusión.

Se publicará íntegramente la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluido, en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y en la sede electrónica, que tendrán un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Mocejón, a 18 de enero de 2023.-La Alcaldesa, M^a. Concepción Cedillo Tardío.

Nº. I.-623